

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Viernes 16 de Noviembre de 1888.

Año IV.—Núm. 570.

OBRA NUEVA

EXAMEN DEL HIPNOTISMO

POR

Don Juan Manuel Bellido Carbayo

Catedrático del Seminario Conciliar.

Precio: 2 pesetas en Salamanca y 2'50 fuera

LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12

SALAMANCA.

A "LA CRONICA DE BEJAR"

En el número 568 de EL ADELANTO, correspondiente al día 14, prometíamos contestar cumplidamente al artículo que nuestro estimado colega publicó en su último número con el epígrafe *Coblán y los Rodríguez Yagüe*; vamos á cumplir nuestra promesa.

Hemos leído y releído el artículo de *La Crónica*, hasta el punto de que nos lo sabemos de memoria, y francamente, sólo hemos descubierto en él dos tendencias: la de presentar á nuestro querido corresponsal, como disculador de mala fé, que se funda en *falsedades para alucinar incautos*, y la de que los Rodríguez Yagüe aparezcan como *victimás* de esta mala fé y de las falsedades que son ó pueden ser el fundamento de censuras que en realidad no tienen otro más que engañosas apariencias.

Encontramos además en el notable artículo de nuestro querido colega un parrafito que desliza de manera sutil y fina, y que resulta con una intención que seguramente no ha querido darle *La Crónica*, pero que no podemos pasar en silencio, antes por el contrario, creemos que merece la preferencia de la discusión y nuestra protesta más calurosa y vehemente. Dice así el parrafito aludido:

«Aplauda, pues, el Sr. Coblán á la empresa constructora y tenga la seguridad de que sus aplausos repercuten de manera dolorosa en el corazón de los bejaranos.»

Dos conceptos contiene este párrafo, que por igual rechazamos con energía: es el primero que el Sr. Coblán aplaude á la empresa constructora, aplausos de que se haría solidario EL ADELANTO en cuanto los insertase en sus columnas; es el segundo que aplaudiendo á la empresa constructora, se hiera de manera dolorosa el corazón de los bejaranos.

El primer concepto no merece realmente nuestra contestación, por cuanto resulta perfectamente gratuito; pero vamos á contestarle, si quiera sea por galantería, con estas preguntas: ¿En qué número de EL ADELANTO ha leído *La Crónica* los aplausos de Coblán á la empresa constructora? ¿Podría copiarlos en sus columnas? Esta sería la mejor demostración de su aserto. Porque, querido colega, el que no demuestra de manera concluyente lo que afirma, es el que discute de mala fe y emplea *falsedades para alucinar incautos*.

Mientras tanto el colega no nos presente esta prueba concluyente, le recomendamos vuelva á leer (porque sin duda lo leyó y se olvidó de hacer mención de él) el artículo que publicó EL ADELANTO en su número 562, co-

respondiente al día 7 del corriente, y allí verá cómo EL ADELANTO *aplaude* á la empresa constructora.

En cuanto al segundo concepto, ya es otra cosa; ya merece los honores de nuestra justa indignación. El Director de EL ADELANTO tiene la honra de haber nacido en Béjar, y esta honra le enorgullece tanto, la tiene en tan alta estima que no la cambiaría por las fortunas y tesoros que pudiera ambicionar el ser más avaro de la tierra, ni por los placeres y comodidades que pudiera soñar el más agoista y sibarita de los mortales.

De aquí resulta que el más leve ataque que se dirija á sus sentimientos de bejarano, que la más leve duda que se apunte sobre el cariño, jamás desmentido, que profesa á la ciudad que le vió nacer y á sus queridos paisanos, le llega al alma, y las rechaza con toda la energía é indignación que son consecuencia natural de tan caros sentimientos. Crea, pues, *La Crónica*, que mientras EL ADELANTO le dispense la honra de seguir sus inspiraciones, jamás acogerá en sus columnas escrito alguno en el que, sin fundamento, se dirijan ataques á Béjar, que puedan *repercutir de manera dolorosa en el corazón de los bejaranos*.

Y contestado ya el *sustancioso* parrafito que antes hemos copiado, nos haremos cargo para rebatirlas y desautorizarlas cumplidamente, de las dos tendencias que se descubren en el artículo *Coblán y los Rodríguez Yagüe*.

Que Coblán (ó Domingo Blanco) ni es disculador de mala fé, ni funda sus escritos en falsedades, lo demuestra el acta firmada el día 7 del corriente por los Sres. Olleros, Sánchez, Perojo y Calvo, en la que se consigna que estos dos últimos señores «manifestaron que no podían ofrecer la rectificación pedida, por que su representado, Sr. Blanco, se *negaba* á concederla.»

¿Qué prueba esta rotunda negativa? que el Sr. Blanco sostenía cuantas afirmaciones consignó en su carta del día 4, de la que no retiraba ni una sola letra; que mantenía cuanto había dicho y que estaba dispuesto á probarlo. Quedaba, pues, solo la cuestión legal en pie, y esta únicamente podía depurarse ante la jurisdicción especial á que aludían los Sres. Perojo y Calvo en el acta que firmaron el día 7 al expresar «como criterio propio de ellos» que la naturaleza de las censuras que contenía la aludida carta caía «bajo otra jurisdicción especial.»

Los Sres. Perojo y Calvo entendían seguramente, y así lo han dicho después al Sr. Blanco en carta fechada el 8 del corriente, que solo los tribunales de justicia podían y debían depurar si aquellas censuras podían constituir el delito de *calumnia*, y á este terreno es al que debió conducir la cuestión el Sr. Rodríguez Yagüe. Lo demás es expuesto á encontrarse frente á frente con la solución que ha tenido el conflicto, muy honrosa, ciertamente, para el Sr. Blanco, y que no deja en muy buen lugar que digamos á su contrincante, de lo cual podrá cerciorarse *La Crónica* si se toma la molestia de leer la historia detallada de este enojoso encuentro, que publica bajo su firma el Sr. Blanco en el número 569 de EL ADELANTO.

Quedamos, pues, en que el Sr. Blanco ni es disculador de mala fé, ni funda sus escritos en falsedades para alucinar incautos.

En cuanto á la segunda tendencia que hemos apuntado, al otro propósito que se descu-

bre á la simple lectura del artículo de *La Crónica*, pudiera darse ya por suficientemente contestada con lo que llevamos dicho, porque si los Sres. Rodríguez Yagüe no probaran que los conceptos emitidos por el Sr. Blanco en su correspondencia son calumniosos, resultarían desgraciadamente víctimas, pero no de las falsedades y calumnias de Blanco, sino de sus propios actos, de los cuales no puede ser este responsable por más que los haya hecho públicos bajo su firma, sosteniendo digna y decorosamente después cuanto afirmó.

Pero se esfuerza también el articulista de *La Crónica* en demostrar que si D. Jerónimo Rodríguez Yagüe aceptó con reconocimiento el honroso cargo de Consejero de la Compañía, lo hizo por que creyó y sigue creyendo que dentro del Consejo de Administración podrá velar mejor por los intereses de los pueblos que le confiaron su representación.

Nadie, que sepamos, ha puesto en duda tan noble y patriótico propósito, y muy digna es, sin duda alguna, esta conducta de la más alta estimación y aprecio del pueblo bejarano; pero ha de permitirnos el colega que le digamos que el procedimiento que después ha seguido el digno Diputado por Béjar, al ponerse en completo desacuerdo con la constructora ó con el Sr. Bartsol, por consecuencia de la fracasada contrata de los trozos 12, 14, 15, 16 y 17, cuya desdichada historia reproduce con todos sus detalles *La Crónica*, no es el que conduce directamente á conseguir aquellos nobles propósitos, aquellas honrosas aspiraciones, desde el momento en que el Sr. Rodríguez Yagüe sabe, ó debe saber, lo mismo que *La Crónica*, que el Sr. Bartsol es el principal accionista de la compañía, y que estando en su poder la mayoría de las acciones emitidas por esta, le es muy fácil despojar de su representación dentro del Consejo al dignísimo representante de Béjar; lo cual seguramente sería una gran lástima, una contrariedad dolorosa para el representante y para los representados, que no tendrían ya quien los defendiese dentro del Consejo de Administración de la Compañía, á la vez que se veían privados de las obras de beneficencia que podrían realizarse con el sueldo de Consejero que tan generosamente ha cedido el Sr. Yagüe para este objeto.

Por lo demás también estimamos en cuanto de nobles y levantados tienen los propósitos de los hermanos Rodríguez Yagüe, porque al decir del articulista, sus aspiraciones eran las de ocupar en los trabajos á los obreros de Béjar, ejecutando por sí las obras contratadas, (aspiración que dicho sea de paso, puede conseguirse sea cualquiera el contratista ó los contratistas de las obras, pues que parece lo natural que se valgan de los obreros de la localidad, como ha sucedido en todos los ferrocarriles que se han construido en España), y la de ceder el todo ó parte de sus acciones á los bejaranos, por más que nosotros estemos en la firme creencia de que sería muy insignificante, casi nula, la cantidad que tuvieran á bien arriesgar los socios de Béjar.

En cuanto á lo de que se proponían ejecutar por sí las obras y no *destajarlas con prima*, aún podríamos demostrar al articulista de *La Crónica* que sus informes no son muy exactos en esta parte; pero desistimos de esta demostración por no hacer más pesado este artículo.

Terminaremos rogando á *La Crónica* que en lo sucesivo no prodigue tanto el concepto

que parece le entusiasma de presentar á nuestro corresponsal D. Coblán y á EL ADELANTO como defensores de los intereses de la compañía, en contra de los de la provincia en general, y en particular de los de la importante zona bejarana, á quien tanto cariño profesan el periódico y el ilustrado salmantino Coblán, según han probado con su conducta de siempre. Esto ni resulta cierto, ni muy piadoso que digamos, querido colega.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Noviembre, 15.

Dos notas interesantes ofrece el día de hoy: la circular del Sr. Pi y el Consejo de Ministros, y á ellos dedicaré mi tarea.

La circular del Sr. Pi dice que la coalición no está, hecha pero revela el interés de los federales por estar unidos á los demás republicanos para realizar más pronto el fin que persiguen, por lo cual es de suponer que dejarán á un lado diferencias siempre pequeñas ante el interés común, y lucharán por el triunfo de su causa.

De la sinceridad del Sr. Pi hay derecho para dudar, en este caso, pues no iba á contraer por adelantado las graves responsabilidades que traen consigo los diversos procedimientos que ellos puedan utilizar para traer la república.

Hé aquí el documento:

«Sr. Presidente del Consejo Regional ó del comité de...

Madrid 14 de Noviembre de 1888

En mi viaje por Cataluña y Aragón, ví cuán ardientemente deseaban los federales una coalición con los progresistas sobre firmes y seguras bases. Si dudas sobre este punto hubieran podido caberme, las habría disipado la última asamblea del partido, que en sesión privada manifestó el deseo de que fuera yo personalmente á negociarlas con el Sr. Zorrilla. Atento como siempre á las indicaciones de mis correligionarios, me trasladé á París con este solo objeto.

Largas y amistosas fueron las conferencias que allí tuve con el jefe del partido progresista. Nos pusimos fácilmente de acuerdo sobre la conducta que deberían seguir los dos partidos después del triunfo de la República; pero no sobre la manera de organizar la coalición que podía facilitar. Declaróse enemigo el Sr. Zorrilla de bases escritas y públicas y negóse en absoluto á la formación de toda junta que desde Madrid dirigiese la marcha de los coligados. Rechazó toda suerte de bases escritas y públicas por crearlas ocasionadas á debates y disidencias, entender que cerraban las puertas á los republicanos que no militan en ninguno de los dos bandos, y recordar que entre hombres de honor la palabra de honor basta. Opúsose á la junta alegando que, salvo para elecciones, sería más bien rémora que impulso, aun suponiendo que ninguno de sus individuos la vendiese.

Proponía, en cambio, el Sr. Zorrilla una inteligencia entre los jefes de los dos partidos, sin otras bases que las que secretamente concertasen, y para mantenerla el nombramiento de un delegado progresista en Madrid y el de un delegado nuestro en la capital de la vecina República; proposición que un año antes había ya hecho á los Sres. Vallés y Ojea, y nos había parecido inadmisibile.

No pude aceptarla. Después de cuarenta años de una política clara y abierta, no había de presentarme ahora rodeado de oscuridad ante mis compatriotas. Podía admitir la reserva para determinados procedimientos, no respecto á las bases á que, dada la coalición, hubiera de ajustarse en lo presente y lo futuro la marcha de los dos partidos. Demócrata en el fondo del alma, soy, además, enemigo de obrar por autoridad propia; quiero en negocios de tanta monta que mis correligionarios sepan siempre á qué los he comprometido y digan desde luego

si supe ó no atenerme á sus instrucciones y propósitos.

La inteligencia sería, por otra parte, de muy dudosa eficacia, atendido lo muy inseguro y tardío de las comunicaciones, la posible diversidad de pareceres y la falta de medios con que resolverla. Para que resultase algo más provechosa ó debería fijar el Sr. Zorrilla su residencia en Madrid ó yo fijar en París la mía. Cree el Sr. Zorrilla que hoy por hoy le vedan este cambio la ley y el decoro, y yo por mi parte no estoy dispuesto á un sacrificio que considero estéril. Lo estaría si pudiese llegar á convencerme de que desde París cabe dirigir tan bien ó mejor que desde Madrid la política de los partidos y seguir y aprovechar los acontecimientos. Creo precisamente lo contrario.

Me confirma en mi opinión el ejemplo del mismo Sr. Zorrilla. El ha sido el que hasta ahora, sin oposición de nadie, se ha reservado la tarea de cambiar por la sola fuerza las instituciones. Ha carecido de acción en los momentos críticos: no ha podido aprovechar ninguno. Otro habría sido el resultado de sus esfuerzos si hubiera vivido en la patria. Después de catorce años de lucha no es probable que subsistiera una monarquía que al nacer pareció á propios y extraños débil é insubsistente, y propios y extraños creyeron muerta en la persona de Alfonso XII.

Insistí en la publicación de las bases y en la formación de la junta y fué imposible toda avenencia. Esto no es decir que los federales hayamos de romper con los demás republicanos. Tenemos unos y otros un enemigo común y contra él debemos dirigir nuestras armas. Con ó sin coalición venceremos como en vez de hacernos cruda guerra nos tengamos mútuo respeto y nos prestemos mútuo apoyo. Es mucho lo que nos une: decidirá el país en su día las cuestiones que nos separan. Respetemos en los republicanos todos á los que un día fueron y otro día podrán ser nuestros aliados.

No descansemos en tanto nosotros los federales: difundamos nuestras doctrinas, busquemos prosélitos, reunamos fuerzas. Tenemos una grande idea que realizar y debemos trabajar incansablemente porque vaya unida la federación á la República. No es esta como algunos suponen, una vana cuestión de escuela. Quieren otros republicanos cambiar solo las instituciones de la nación, y nosotros sobre las de la nación las de las regiones y los municipios, á nuestros ojos tan autónomas en su vida interior como la nación misma. Libres de todo compromiso, podemos marchar, con paso firme al establecimiento de un sistema que ha de cambiar fundamentalmente las condiciones políticas y económicas de la nación y poner término á los abusos que hacen hoy imposible la vida legal de los partidos y la consolidación de la paz y el orden. Coligados, estábamos dispuestos á dejar íntegra la cuestión á unas Cortes constituyentes; hoy podemos hacerla desde luego bandera de combate.

De acuerdo con el consejo del partido federal.—El presidente, F. Pi y Margall.»

El Ministerio está en crisis. Los periódicos nada dicen y aun creo que no digan nada en sus ediciones de provincias por no haber trasladado los *reporters* lo tratado en el consejo celebrado hoy, según costumbre, después del Consejo con S. M. la Reina.

No ha asistido el Sr. Sagasta prestando estar enfermo. Los maliciosos creen que no ha asistido por evitarse el disgusto de presenciar el planteamiento de la crisis.

Parece que se han hecho al Sr. Sagasta ciertas indicaciones que bien interpretadas debían trasladarse al Sr. Moret para que fuera preparando la dimisión y, naturalmente, también al Sr. Aguilera.

Pero llegan esas indicaciones cuando ya el gobierno había acordado (en el Consejo del domingo) aprobar la conducta del Ministro y del Gobernador, y se examinó el conflicto, no encontrándose otra solución que la de plantear la crisis en otra forma.

Y ello es que el Ministro de Marina dejó ayer su tarjeta en casa del Sr. Cánovas. Los periódicos conservadores que conocerían seguramente la trama, dieron la noticia sin co-

mentario alguno, y al pronto nadie le concedió importancia. Pero la tiene. El Sr. Rodríguez Arias, dejando su tarjeta en casa del Sr. Cánovas, realiza un acto de importancia: formula una protesta contra los sucesos del domingo y condena el proceder de su compañero el Ministro de la Gobernación. Dicen que este pedirá explicaciones. Yo lo dudo y creo que agradecerá al Sr. Rodríguez lo que ha hecho, pues de tener que dejar el Ministerio, aquel le ha dado el medio más decoroso de dejarlo.

Los que no se fijaron en el hecho de haber puesto á las doce de la noche el bando prohibiendo la formación de grupos, ahora reconocerán que era un hecho de consecuencias. Durante todo el día no se prohibió la formación de grupos ni las manifestaciones conocidas y á las doce cuando ya no había grupos ni propósitos de formarlos, sale el bando.

Es muy natural que una elevada persona preguntara al Gobernador:

—Ese bando ¿es para los grupos que ha habido durante todo el día ó para los que puedan formarse?

Sagasta se ha puesto enfermo y en el aplazamiento que lleva consigo la enfermedad fian los que no quieren la crisis. Confianza es esta de éxito dudoso.

Prado, el célebre asesino de que tanto se ocupan ahora los periódicos, ha sido condenado á muerte.—D. Coblán.

Tribunales

La causa que se ha visto hoy en esta Audiencia ha carecido de interés.

Señalamiento.—De este Juzgado es la causa primera que mañana se verá en la Sala de lo criminal de esta Audiencia y es seguida contra Gilberto Aguilar y otro por el delito de desobediencia. Será Magistrado ponente, el Sr. Velasco; Fiscal, el Sr. Usera; Abogado, el Sr. Muñoz, y Procurador el Sr. López.

También se verá el sumario instruido en el Juzgado de Alba contra Buenaventura Martín, por el delito de robo. Ponente, Sr. Pasalodos; Fiscal, Sr. Usera; Abogado, Sr. Caballero, y Procurador, Sr. Ledesma.

Sentencia.—Ha recaído en la causa vista el día 13 contra Bruno Muñoz Villamas, al que se le ha impuesto la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

También se ha dictado contra Francisco Martín, al que se le ha impuesto la multa de 125 pesetas y absolviendo á su hijo Hipólito, por haber obrado sin discernimiento.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—San Gregorio, Obispo; San Dionisio, Obispo de Alejandria, y los Santos hermanos mártires Acisclo y Victoria.

Religiosas de Santa Isabel.—Sigue su novena. **Religiosas de Madre de Dios.**—Los mismos cultos del día anterior.

Efemérides.

16 DE NOVIEMBRE DE 961.—*Alhakem II ocupa el califato de Córdoba.*

Por fallecimiento de Abderrahman III ocupó el trono su hijo Alhakem II, ilustrado príncipe en quien las artes, las letras y las ciencias encontraron un entusiasta y decidido protector. El por su parte y rindiendo culto á los progresos intelectuales, contribuyó á enriquecer la biblioteca de Meruan convirtiéndola en la más selecta y escogida, pues llegó á contener hasta 600.000 volúmenes, y los sabios y escritores difundieron sus conocimientos en tan alto grado de ilustración, que bien merece este reinado la primacía que ostenta en la edad de oro de la España musulmana. Con igual solici-

tud atendió Alhakem á defender su soberanía amenazada por los fatimitas y al progreso de las armas contra los defensores del catolicismo. A este fin publicó la guerra santa, y en 937 venció á los cristianos en San Esteban de Gormaz y les conquistó las plazas de Simancas, Zamora y otras hasta que la tregua que nuestros monarcas se vieron en el trance de solicitar, puso término á tanto desastre. Antes de renovarse la campaña murió Alhakem en su predilecto palacio de Medina de Zahara, á los sesenta y tres años de edad y quince de su elevación al trono, en el cual le sucedió su hijo Hixen II.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión de ayer 15.

Abierta á las cinco y media bajo la presidencia del Sr. Torroja y con la asistencia de los Sres. Muñoz Orea, Cuesta, Fernández, García Morales, Taravilla, Martín García, López Díez, Sánchez Mata, Morínigo, Alonso García y Muñoz Orea (D. R.) se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Pasaron á la Comisión de gobernación dos instancias del Secretario de los Establecimientos de Beneficencia referentes al abastecimiento de aguas y á que se comuniquen las reformas del reglamento.

Acto seguido se leyó una proposición suscrita por los Sres. Taravilla, López, Morínigo, Alonso y Fernández, en la que se pedía á la Diputación que las plazas de auxiliar y escribiente 5.º que hoy están vacantes, se provean por oposición.

El Sr. Taravilla defendió enérgicamente la proposición mencionada, aduciendo para ello razones claras y concluyentes.

El Sr. Fernández sostuvo que solo debían proveerse por oposición las últimas plazas de cada categoría.

En las últimas razones abundó el Sr. Mata.

El Sr. Gil manifestó que debía cumplirse lo que determina el Reglamento; esto es, que la oposición se haga primero por los empleados inmediatos, y caso de que ninguno resulte apto, se haga una oposición general.

Mostrose partidario el Sr. Morínigo de que se corra el escalafón, según previene el Reglamento, respetando así los derechos adquiridos por los empleados.

Después de rectificar algunos señores diputados, se votó la proposición, quedando aprobada, con la adición del Sr. Fernández, por siete votos contra seis. Dijeron que sí los señores Aparicio, Taravilla, Morínigo, Fernández, López Díez, Alonso y Muñoz Orea (D. R.), votando que no los señores Cuesta, Gil, Morales, Mata, Torroja y Valle.

Se dió primera lectura á varios dictámenes de las comisiones de Fomento y Gobernación, cuyos dictámenes quedaron veinticuatro horas sobre la mesa.

La sesión terminó á las siete.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Los banquetes del día 19.—A las dos menos 44 minutos de esta tarde, la comisión de estudiantes ha puesto el siguiente telegrama:

«Director Liberal, Madrid. Gobernador civil nos prohíbe banquetes día Santa Isabel. Rogamos Liberal defienda derechos nos conceden artículos 1.º y 2.º de la ley 15 de Junio de 1880 y artículo 13 Constitución.»

Sin duda los estudiantes de Salamanca quieren que sepan sus compañeros de toda España, que si no celebran banquete es porque no los dejan.

De todos modos, se reunirán privadamente en grupos de 19.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la enagenación del edificio que fué panera del Pósito del pueblo de Sorihuela, anuncia-

da para el día 30 del próximo pasado Octubre, el Ayuntamiento de aquel pueblo ha acordado se anuncie nueva subasta de referida panera bajo el mismo tipo de 200 pesetas y condiciones que sirvieron para la primera, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 30 del mes actual y hora de las once en punto de su mañana.

El domingo por la noche habrá un gran baile en los salones del Casino Ibérico.

La compañía que ha de actuar en el teatro café Centro Salmantino, estrenará una revista de marcado sabor local.

En el monte de Zamayón ha sido robada una gran cantidad de corcho, según participa la guardia civil.

Han salido varios comisionados para inspeccionar las pesas y medidas de los pueblos de la provincia.

Dos individuos riñeron anoche en una taberna situada á la entrada del puente, sufriendo uno de ellos una contusión en el brazo derecho que le causó su contrario con un vaso.

Esta mañana se ha reunido la Junta de Instrucción pública para tomar algunos acuerdos relacionados con el pago á los maestros de instrucción primaria.

Por virtud de haber pasado á situación de jubilados varios de los Maestros de ambos sexos que figuraban en una de las tres primeras clases de los escalafones respectivos, han quedado vacantes y corresponde llenar en los mismos las que á continuación se expresan:

Escalafon de Maestros.—Los números 9, 10, 11 y 12 de la primera clase, ó sean, dos en el concepto de antigüedad y dos en el de mérito.

Los números 14, 16 y 18 de la segunda clase, correspondiendo dichos tres números al mérito.

Los números 50, 52, 54, 56, 58 y 60 de la tercera clase, que corresponden todos ellos al mérito.

Escalafon de Maestras.—En la primera clase los números 5 y 7, que corresponden á la antigüedad, y

En la tercera clase, los números 28, 30, 32, 34 y 36, cuyas cinco vacantes corresponden al mérito.

En su consecuencia, y debiendo proveerse las referidas vacantes con arreglo á lo preceptuado en la real orden de 4 de Abril de 1882, se publica este anuncio en el periódico oficial, para que los interesados que se crean con derecho al ascenso, presenten sus instancias en la Secretaría de la Junta provincial durante el plazo de treinta días.

El notable y apreciado tenor salmantino don Arturo Gallego se ha prestado desinteresadamente á tomar parte en el brillante concierto que tendrá lugar mañana sábado en el casino de la Perla.

Por falta de espacio no podemos publicar hoy la reseña de la apertura de las clases establecidas en el casino de la Unión. Lo haremos mañana.

Hallándose vacante la Secretaría de Aldeanueva de Figueroa, dotada con el sueldo anual de 700 pesetas, se anuncia abierto el concurso para su provisión, pudiendo los aspirantes dirigir sus instancias á aquella alcaldía dentro de

los 30 días siguientes al de la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Un doctor en el banquillo.—En Málaga, ante la Sala segunda, se ha visto en juicio oral y público la causa seguida contra el médico D. M. G., acusado de homicidio por imprudencia temeraria.

El hecho ocurrió en 1886 en el pueblo de Coin, donde Francisco Maiquez, que habia sufrido la fractura de una pierna por la articulación de la rodilla, se encontraba en una taberna y animado por los vapores alcohólicos, se prestó á que el doctor le hiciera la operación delicadísima de extraerle la rótula.

Así lo hizo el facultativo sin preparativos de ningún género, en la misma taberna; le extrajo la rótula, la lavó perfectamente, la volvió á colocar en su sitio, y antes de los seis dias murió el paciente de tétanos traumáticos.

Lo mas interesante de la prueba en este juicio fué la lectura de la diligencia de autopsia y del informe de la Academia de medicina de Granada.

Ambos informes reconocen que dicha operación no era procedente en el caso y las circunstancias referidas.

El representante del ministerio público pidió para el procesado la pena de un año y un dia de prisión correccional.

El defensor interesó de la Sala la absolución de su defendido.

QUISICOSAS

El gobernador debe poner el día 19 el siguiente bando en todas las esquinas:

«En virtud de los propósitos de ciertos individuos, se prohíben grupos de más de dos seres escolares, y mucho menos de distinto sexo.

A cada uno de los que se reúnan se le impondrá la multa de dos pesetas y el sello móvil, y se le archivará en la biblioteca.

A los chicos sospechosos se les registrarán los bolsillos, y si tienen pitos, se les sacarán los pitos.

Al que grite ¡muera! se le matará inmediatamente para que en efecto muera.

Pero, salmantinos, ¡no formad grupos de más de dos! etc.»

Y habrá, con seguridad, agente que al mirar esto, mande observar lo dispuesto por la digna autoridad.

Y si algún agente vé á mi suegro gordiflón, le dirá: á la prevención, conmigo véngase usted!

Entonces contestará el gordo suegro irritado: —hombre usted está equivocado, ¡vaya un agente! ¡ja, ja!

¿Cómo en su cabeza cupo que merezca ir yo á chirona?

¡Yo soy solo una persona!

—¡No señor! ¡usted es un grupo!

PERDIDA

Desde la calle de Espoz y Mina al Gobierno civil, pasando por la calle del Prado y Compañía, se han extraviado el título administrativo y tomas de posesión de algunas escuelas; documentos que tendrá la bondad de entregar el que los haya encontrado, en la posada de los Caballeros, y se le gratificará.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO.

IMP. DE J. HIDALGO, SALAMANCA, RUA, 12.

SECCION DE ANUNCIOS

CONSULTA OFTALMOLOGICA

A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA

DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los dias de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'50 céntimos de peseta, en las cortas existencias que quedan del de la Sierra, y á 0'60 céntimos de peseta el de TIERRA DE ZAMORA.

En el primero no se hace baja por docenas.

En el segundo se bajan 0'50 céntimos de peseta como antes.

También seguimos abonando 0'20 céntimos de peseta, por cada casco devuelto.

De venta á los mismos precios en los establecimientos de ultramarinos de Arturo Santos, Navío, 9' y Cuatro Calles, y Fernando Díez, antiguo comercio de la Memoria, en los portales de la plaza de la Verdura.

SE vende una casa en la calle del Rodillo, número 44. En la misma darán razón.

SE vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

SE ALQUILAN

el segundo piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torreón; dos paneras, San Mateo, número 10.

Calle de Sorias, número 15, vive su dueño.

SE arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

ARGÜESO

SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Hacen falta buenas oficiales de modista, calle de Zamora, 9.

600 A 1.000

PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á

MR. RICHAD SCHNEIDER,

inventor y fabricante, en PARIS, 22, Rue d'Armaillé, 22, en PARIS.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

LA VIDA DE JESÚS

POR

Venancio Gutiérrez de Llerena.

Precio: 0'75 pesetas.—Librería de Hidalgo, Rua, 12, Salamanca.

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICION DE JUNIO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.

RELOJES DE SEÑORA

RELOJES PARA CABALLERO



Caja nikel, desde pesetas 15
Caja plata. 25
Caja plata, 3 tapas plata 30
Caja negra, 22
Caja acero. 35
Caja oro grabado. 55

Caja nikel á llave, ptas. 9
Caja nikel remontoir. . 12
Caja negra. 20
Caja acero. 30
Caja plata, 3 tapas plata 32
Caja oro de ley, 3 tapas de oro. 150

Pídanse catálogos ilustrados.

SE NECESITA UN REPRESENTANTE EN ESTA CIUDAD.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, menesteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

HARINA LACTEADA H. NESTLE.
INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.

(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS de las

primeras autoridades medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.